INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

CONTRATO Nº 12/2012

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012
"Adquisición de Útiles de Oficina" ID. 231.295

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION** domiciliado Itapuá esq. Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, con Cédula de Identidad N° 1.129.349, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL.**, domiciliada en Acosta Ñu Nº 882, de la Ciudad de Lambaré. República del Paraguay, representada para este acto por la Sra**. Nancy Oreggioni**, con Cédula de Identidad N° **1.031.203** denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN UTILES DE OFICINA**" ID. 231.295, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA**, cuyas características se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y se adjunta a este contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto 342 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 14.390.000- (Guaraníes Catorce millones trescientos noventa mil).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **231.295**

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

geminis Ind. y Com.
Acosta Ñu Nº 882
Paraguay

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, convocado por el INAN – MSP Y BS según Resolución Sub UOC N° 03/12. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 491/12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).
El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 14.390.000.- (Guaraníes Catorce millones trescientos noventa mil)**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado - Tamaño Oficio	Bibliorato Lomo Ancho plastificado reforzado, y 2 anillos semicirculares, niquelados tipo palanca con prensa papel y tarjetero identificador en el lomo. Tamaño oficio, archivo de gran resistencia, con bordes de metal niquelado en los 4 lados y con 2 ojales en la tapa niquelado y reforzado para mejor archivo, colores a elección de la convocante	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	1	1000	7.300	7.300.000
6	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado - tamaño oficio	Bibliorato Lomo Fino plastificado reforzado, y 2 anillos semicirculares, niquelados tipo palanca con prensa papel y tarjetero identificador en el lomo. Tamaño oficio, archivo de gran resistencia, con bordes de metal niquelado en los 4 lados y con 2 ojales en la tapa niquelado y reforzado para mejor archivo, colores a elección de la convocante	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	1	400	7.300	2.920.000
8	60121535-002	Borrador de Goma con tapa plástica	Gomas para Borrar Vinílicas, blancas, finos, de excelente borrado, que no dañe la superficie de papel, con tapa plástica. De 2,5 cm de ancho y 4,5 de largo como mínimo	Géminis	Chino	Unidad	Unidad	1	3000	550	1.650.000
39	45101903-003	Perforadora	Perforadora Tamaño Mediano, colores a elección por la convocante, resistente, como para perforar 15 hojas como mínimo	Géminis	Chino	Unidad	Unidad	1	400	6.300	2.520.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. GENERAL) Gs											14.390.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cuenta Corriente– Moneda Local Nº 700112331 (Banco Itau del Paraguay)

Dra. Laura Mendoza de Alos
Directora General
INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

geminis Ind. y Com.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: 901.853 - 906.391
www.genimisrl.com

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37°, Inciso h) de la Ley N° 2051/03).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37°, Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

El valor de las multas será: De 1% (uno por ciento) por cada dos días de atraso, sobre los montos equivalentes al Suministro en demora. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37°, Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 14.390.000.- (Guaraníes Catorce millones trescientos noventa mil)**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
5	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado - Tamaño Oficio	Bibliorato Lomo Ancho plastificado reforzado, y 2 anillos semicirculares, niquelados tipo palanca con prensa papel y tarjetero identificador en el lomo. Tamaño oficio, archivo de gran resistencia, con bordes de metal niquelado en los 4 lados y con 2 ojales en la tapa niquelado y reforzado para mejor archivo, colores a elección de la convocante	Unidad	Unidad	1000
6	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado - tamaño oficio	Bibliorato Lomo Fino plastificado reforzado, y 2 anillos semicirculares, niquelados tipo palanca con prensa papel y tarjetero identificador en el lomo. Tamaño oficio, archivo de gran resistencia, con bordes de metal niquelado en los 4 lados y con 2 ojales en la tapa niquelado y reforzado para mejor archivo, colores a elección de la convocante	Unidad	Unidad	400
8	60121535-002	Borrador de Goma con tapa plástica	Gomas para Borrar Vinílicas, blancas, finos, de excelente borrado, que no dañe la superficie de papel, con tapa plástica. De 2,5 cm de ancho y 4,5 de largo como mínimo	Unidad	Unidad	3000
39	45101903-003	Perforadora	Perforadora Tamaño Mediano, colores a elección por la convocante, resistente, como para perforar 15 hojas como mínimo	Unidad	Unidad	400

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY

geminis Ind. y Com.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: 901.853 - 906.391
www.genimisrl.com

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37°, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37°, Inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio de 2012.

DRA. LAURA MENDOZA DE ARBO, DIRECTORA GENERAL - INAN

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SRA. NANCY OREGGIONI, GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

geminis Ind. y Com.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: 901.853 - 906.391
www.genimisrl.com